

Políticas locales y diversidad

En el marco de la celebración del 10 aniversario de la Agenda 21 de la cultura, hemos redactado varias fichas temáticas.

Cada ficha resume nuestro acervo: incluye párrafos que provienen de los documentos que hemos producido en estos 10 años, así como citas de otros documentos básicos.

Las fichas han sido elaboradas por Mariona Peraire y Joana Valent (Universitat Ramon Llull, Barcelona) y Jordi Pascual (coordinador de la Comisión de cultura de CGLU).



“La **diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad**. Es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios”. [Agenda 21 de la cultura, Artículo 1.](#)

“La diversidad cultural es **tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza**. La diversidad de las expresiones culturales comporta riqueza. (...) La diversidad es un **elemento constitutivo de la cultura**. Cuestiona muchos de los discursos oficiales sobre la cultura y las políticas culturales, en particular aquellos que se basaban en la

homogeneidad y/o los que presentan carencias democráticas. La diversidad proporciona un nuevo conjunto de lentes conceptuales para describir las actuales políticas locales, y probablemente articulará nuevas políticas culturales”. [Agenda 21 de la cultura](#).

“A nivel internacional, la importancia de la diversidad cultural se reconoció en 2001 en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, pero el paso decisivo fue la adopción en 2005 por la UNESCO de la [Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales](#), que entró en vigor en 2007. La Convención marcó un antes y un después en cuanto al reconocimiento de la diversidad cultural.” [Web Agenda 21 de la cultura: Políticas locales y diversidad cultural](#).

“Se puede definir la **diversidad cultural** como un principio organizador de la pluralidad cultural sostenible en las sociedades y a través de ellas. La diversidad cultural es mucho más que una lista abierta de diferencias o variaciones. Es un recurso para organizar un diálogo más productivo entre pasados pertinentes y futuros deseables. (...) La diversidad cultural garantiza que la creatividad, la dignidad y la tolerancia sean aliadas y no víctimas en la concepción de los modelos del desarrollo sostenible. En otras palabras, maximizar la diversidad cultural es la clave para hacer de la cultura un recurso renovable en el empeño por dar perennidad al desarrollo.” UNESCO, [Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural](#) (2001), documento de acompañamiento.



Artículo 1 – La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad

“La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.

Artículo 2 – De la diversidad cultural al pluralismo cultural

“(…) El pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de su contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.”

Artículo 3 – La diversidad cultural factor de desarrollo

“La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.”

Artículo 4 – Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural

“La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana.” UNESCO, [Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural](#) (2001).



“La situación actual presenta evidencias suficientes que la diversidad cultural en el mundo se halla en peligro debido a una **mundialización estandarizadora y excluyente**.” [Agenda 21 de la cultura, Artículo 2](#).

“Las **ciudades y los espacios locales** son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los **ámbitos de la diversidad creativa**, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral. El diálogo entre identidad y diversidad, individuo y colectividad, se revela como la herramienta necesaria para garantizar tanto una ciudadanía cultural planetaria como la supervivencia de la diversidad lingüística y el desarrollo de las culturas.” [Agenda 21 de la cultura, Artículo 7](#).

“La adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales –de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial, individual y colectivo– se convierte, en el mundo contemporáneo, en un factor decisivo de emancipación, de garantía de la diversidad y, por tanto, en una conquista del **derecho democrático** de los pueblos a afirmar sus identidades en las relaciones entre las culturas”. [Agenda 21 de la cultura, Artículo 12](#).

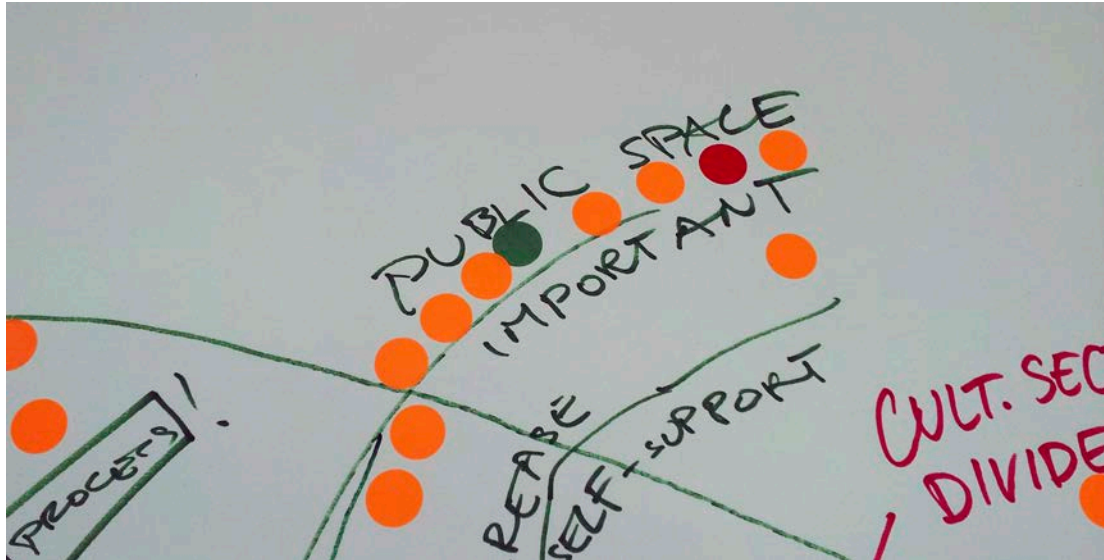
“El **Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD de 2004** titulado *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy* ha puesto de manifiesto recientemente la imperiosa necesidad de «reconocer las diferencias, defender la diversidad y fomentar la libertad cultural, de manera que todo el mundo tenga la opción de hablar su lengua, practicar su religión y participar en la creación de su cultura para que todos puedan elegir quiénes son». La diversidad cultural es un concepto nuevo y difícil; muchas ciudades y gobiernos locales lo tienen ya en cuenta, si bien sus significados son varios.” **Jordi Pascual**, en [“Resumen Ejecutivo”](#), *Informe 1: Políticas locales para la diversidad cultural* (2006).

“Las ciudades están incluyendo los planteamientos sobre la diversidad cultural en sus políticas locales, en tanto que la diversidad tiene **múltiples significados**: en relación con el contenido, los actores o lo étnico.

- a) En relación con los **«tamaños»** (las ciudades han buscado un equilibrio en los tamaños de los agentes culturales, desde los más pequeños hasta los grandes

agentes) y los «subsectores» (desde el patrimonio hasta la creación contemporánea).

- b) En relación a la implicación de diversos **agentes** (públicos, ONGs, privados) en el sistema cultural local.
- c) Entendido desde el **punto de vista antropológico o étnico**, está cambiando el tipo de apoyo de las ciudades a la cultura local, prestando más atención a la presencia de «minorías» en el “ecosistema cultural” de la ciudad.” **Jordi Pascual**, en [“Resumen Ejecutivo”](#), *Informe 1: Políticas locales para la diversidad cultural* (2006)



“Los conceptos de **«ecosistema cultural»** o **«ecología cultural»** facilitan la comprensión y permiten la conversión en políticas de los planteamientos sobre la diversidad cultural. (...) Al analizar la diversidad desde una perspectiva histórica, todas las ciudades han experimentado (y experimentan) procesos de **hibridación / interculturalidad**. Las ciudades son los lugares donde personas de distintos orígenes se encuentran, interactúan y crean nuevas expresiones culturales.” **Jordi Pascual**, en [“Resumen Ejecutivo”](#), *Informe 1: Políticas locales para la diversidad cultural* (2006)

“El **interculturalismo** apuesta por reconocer de manera explícita el valor de la diversidad y hacer todo lo posible por aumentar la **interacción, el mestizaje y la hibridación** entre comunidades culturales.” **Irena Guidikova**, Jefa de División, Dirección de Cultura y Patrimonio cultural y natural, Consejo de Europa, en [“Quién teme a la diversidad?”](#), *Informe 5: Ciudades, culturas y desarrollos. Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura* (2009).

“Debido a la notoriedad de la ciudad, y gracias en concreto a una fuerte diáspora que vive en las grandes metrópolis internacionales, se ha mantenido un interés particular por **Esauira**, que constituye un **raro ejemplo de diversidad cultural que ha coexistido en un clima de tolerancia y de paz**. Este interés se ha traducido en una voluntad de preservar el patrimonio común de todas las culturas que han participado en forjar la identidad de Esauira.” **Asma Chaabi**, Alcaldesa de Esauira, [“La Agenda 21 de la cultura y Esauira”](#), *Informe 5: Ciudades, culturas y desarrollos. Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura* (2009).

“En una sociedad cada vez más diversa, la educación en diversidad cultural y la promoción

de las **competencias interculturales** se convierten en prioridades, no sólo para el departamento de cultura, sino también para las autoridades educativas. Además, la creciente importancia de la diversidad cultural ha aumentado la necesidad de unir las políticas culturales y las políticas sociales: los departamentos destinados a la inclusión social consideran ya la cultura como una dimensión en sus programas y no ignoran las diferencias existentes de conocimientos, lengua y valores de la población.

(...) El interés por la diversidad cultural ha reforzado el uso de los espacios públicos para actividades culturales. El concepto de **«espacio público»**, descuidado en cierto modo a finales del siglo XX, vuelve a cobrar importancia, aunque su gestión «cultural» es más difícil que nunca. (...) La gestión del ocio, las industrias creativas y el turismo cultural son sectores con un excepcional crecimiento. El contenido cultural reside en el centro de la sociedad del conocimiento. El concepto de **«diversidad productiva»** resulta en extremo atractivo: «la diversidad cultural —de personas, de aptitudes y prácticas, de productos, de mercados y gustos— es buena para la innovación y para posibilitar la sostenibilidad en una economía del conocimiento creativa», afirma Colin Mercer. (...) La diversidad cultural puede ser un estímulo vital para el desarrollo de empresas culturales, abriendo nuevos mercados culturales y creativos», declara Kevin Robbin. (...) La diversidad cultural merece una arquitectura política fuerte, en la que los ciudadanos puedan participar en la elaboración de **políticas culturales participativas o deliberativas.**” **Jordi Pascual**, en **“Resumen Ejecutivo”**, *Informe 1: Políticas locales para la diversidad cultural* (2006).

“Gestionar la diversidad también significa replantearse los programas de nuestras instituciones culturales, dar vida a la **“gobernanza”, pensar en la próxima generación**”. **Bettina Heinrich**, Jefa del Departamento de Planificación estratégica para la cultura, Senado de Berlín (2007-2009), en **“Ciudades cambiantes y nuevo papel de la política cultural urbana: perspectivas desde Alemania”**, *Informe 5: Ciudades, culturas y desarrollos. Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura* (2009).

“La gobernanza se entiende como colaboración entre la administración local y los ciudadanos, con un **enfoque «relacional», que permita a los ciudadanos participar en la vida cultural** y en las políticas culturales participativas o deliberativas. Esta gobernanza sensible a la diversidad cultural implica un departamento de cultura municipal con capacidad de liderar, que basa su trabajo en los valores intrínsecos de la cultura y que coopera con aquellos departamentos / agencias (de educación, inclusión social, desarrollo económico...) que contemplen planteamientos culturales en su labor. Finalmente, la gobernanza afecta a los distintos niveles de la administración (organizaciones internacionales, gobiernos nacionales, gobiernos locales) y a los acuerdos que entre estos niveles se alcancen, en programas a largo plazo con **responsabilidades compartidas.**” **Web Agenda 21 de la cultura, Políticas locales y diversidad cultural.**

“La diversidad es lo único que verdaderamente tenemos todos en **común**. Celebrémosla cada día”. **Anónimo**, citado por Irena Guidikova en **“Quién teme a la diversidad?”**, *Informe 5: Ciudades, culturas y desarrollos. Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura* (2009).

Contacto

Comisión de cultura de CGLU
CGLU
C/ Avinyó, 15
08002 Barcelona

Email info@agenda21culture.net
Web www.agenda21culture.net
Twitter [@agenda21culture](https://twitter.com/agenda21culture)

